

TADEA ARIAS DE ENRIQUEZ, UNA SUPERVIVIENTE DEL SIGLO XVIII

Purificación Ruiz García

Archivo Municipal de Vélez-Málaga

Doscientos años después de haber sido retratada, un día de 1989 ojeaba un catálogo de Goya cuando me encontré con Tadea, como se suele decir la conocía “de vista” pero nunca me había parado tan en seco ante un retrato. ¿Por qué se llamaba como la madre de Juan Nepomuceno Enríquez, Tadea Arias, y además de Enríquez? Me interesé en su biografía, pero no encontré más que hipótesis y posibilidades, en ningún lugar hallé dato alguno. Durísimo reto con infinitas incógnitas, tantas como dura fue la investigación.

En enero de 1991 publiqué un artículo sobre el trabajo llevado a cabo, que sirvió finalmente para conocer su personalidad y establecer una fecha aproximada para la datación del cuadro¹. Veintitrés años después me surge la oportunidad de retomar la historia de Tadea Arias Morrondo, este personaje de quien, confieso, no he dejado de guardar cuantos nuevos datos sobre su biografía me han aparecido a través de todos estos años. Hoy publico de nuevo sobre ella con la seguridad de que esta información dará más luz sobre tan ilustre retrato, y se tomará más conciencia acerca del personaje que en aquel lienzo plasmó el pintor aragonés don Francisco de Goya.

Nuestra protagonista había nacido en la villa de Castromocho, Obispado de Palencia, el día siete de abril de 1770 en el seno de una familia hidalga de aquella villa, entonces perteneciente al señorío del ducado de Benavente. Las relaciones, más o menos estrechas, que pudiera haber mantenido esta familia con el ducado las ignoro, lo cierto es que en 1789, fecha de su primer matrimonio con Tomás de León y Gámez, Tadea pasó a vivir a Madrid y a tener una estrecha amistad con la Casa de Osuna.

LOS MATRIMONIOS DE TADEA

Tomás de León y Gámez

Tomás de León era un capitán retirado del regimiento de América, el mismo del que era Teniente Coronel Pedro de Alcántara Téllez Girón, duque de Osuna. Nacido en la villa de Jimena (Jaén) el 21 de diciembre de 1747, dejó el ejército por motivos de salud, con el grado de capitán y sin sueldo, aunque pudiendo usar el uniforme de militar retirado, con real licencia de fecha 18 de noviembre de 1785; sus relaciones con la casa de Osuna venían dadas igualmente por ser las villas de Jimena y Jabalquinto señoríos de doña María Josefa Pimentel, duquesa de Osuna, Benavente



Tadea Arias de Enríquez, retratada por Goya
© Museo del Prado, Madrid

y Jabalquinto, siendo su administrador en esta última el hermano de Tomás, Eugenio de León.

Tras su retirada del ejército, Tomás pasó a ejercer el cargo de secretario del duque de Osuna, en cuyo archivo documental deja constancia de diversas actuaciones desde la fecha de su retirada del ejército, 1785, hasta mediados de 1790, fecha en que aparece citado en las cuentas del Duque hasta el mes de julio de aquel año², la misma en que Goya se encontraba en Valencia con su esposa que se recuperaba de una afección respiratoria³.

1. *A distancia*, octubre 1991, pág. 44.

2. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, CT. 515, D. 8-Tris.2 *A distancia*, octubre 1991, pág. 44.

3. Gil Salinas, R. y Asensi Juliá, *El Deixeble de Goya*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia 1990.

Las siguientes noticias documentadas del matrimonio se dan desde Málaga, a dónde pudo trasladarse por motivos de salud. Son cartas del mismo Tomás de León dirigidas a la Duquesa, firmadas unas en Málaga y otras en Alhaurín entre los meses de mayo a julio de 1793. En una de las que le dirige la Duquesa, firmada el 4 de junio de aquel año, ésta le manifiesta: *...veo igualmente que aún no se ha decidido el método que debe vm. observar para el restablecimiento de su salud por la variedad de dictámenes de los facultativos, y celebraré que se resuelva lo más oportuno para que logre vm. los alivios que desea, y estimando las expresiones de Tadea y Leyva, se las repetirá vm.*⁴.

En plena guerra del Rosellón, Tomás aprovecha uno de los embarques que sale de Málaga con tropas para Cataluña al objeto de llevar a cabo una recomendación médica de cambios de aire, y el 3 de julio siguiente escribe desde Alhaurín a la Duquesa manifestándole: *...yo continúo sin novedad A.L.P. de V.E.E. esperando de embarcarme para Barcelona con las tropas que deben salir de Málaga para el ejército de Cataluña; avisaré a V.E. de lo que suceda antes de embarcarme y sucesivamente lo que vaya ocurriendo,*

D.ª Tadea de Arias. Gracia
que espera recibir de la
piedad de V. M. Ma-
drid 23 de Febrero de 1789.

Señor.

A.L.P. de V.E.E.

Tomás de León

*si Dios quiere que salga bien esta expedición tan recomendada por los médicos de más crédito. Tadea está en Málaga cuatro días hace, y me encargó mucho la pusiera a L.P. de V.E.E., procuraré quede en casa de Leyva cuando verifique mi salida.*⁵ El 16 de julio la Duquesa contestó a esta misiva: *...celebro que vm. siga bien y se halle con tan buenos aceros para embarcarse cuando salgan las tropas de Málaga para Barcelona, Dios quiera que pruebe a vm. bien este viaje marítimo y que logremos de este modo que a su regreso haya recobrado enteramente su salud*⁶. Fue la última comunicación epistolar entre la Duquesa y Tomás. Intuimos que falleció en este mismo mes de julio de 1793.

A los 23 años pues, quedó Tadea viuda de este primer matrimonio del que tuvo un hijo, Antonio, que falleció antes que su padre. Respecto al personaje que cita reiteradamente Tomás, Leyva, con el que permanece Tadea en Málaga, no he podido aclarar con exactitud de quien se trataba, sí he hallado un testamento otorgado en 1813, de Francisco de Leyva, morador en La Huerta del Capitán Enríquez, sin aclarar definitivamente la relación que pudiera haber tenido con la familia.

Pedro Antonio Enríquez y Bravo

El segundo de los maridos de Tadea había nacido en Vélez-Málaga el 22 de junio de 1765, hijo de una familia de militares y regidores de su Ayuntamiento. Cómo se conocieron Tadea y Pedro no está totalmente descifrado, pero con toda probabilidad la amistad vino de manos de Joaquín Blake Joyes. El que después fuera General de los Ejércitos, había nacido en Málaga en 1759, hijo de un comerciante irlandés al que encontramos ya en Vélez-Málaga en 1763 en escrituras relacionadas con el comercio del puerto de esta ciudad, y empadronado en la calle de la Alhóndiga en el año de 1775, cuando su hijo Joaquín contaba solo con dieciséis años. Que se conocían no hay duda, y si además los dos siguieron la carrera militar, coincidirían con frecuencia.

En una solicitud de 14 de marzo de 1789⁷ pidiendo al rey el reconocimiento del grado de Oficial, Joaquín confiesa ser Ayudante del Regimiento de

Tadea Arias de
Enríquez

4. AHN, Nobleza, Osuna, CT. 156, D.5

5. AHN, Nobleza, Osuna, CT. 156, D.9

6. AHN, Nobleza, Osuna, CT. 156, D.10

Infantería de América como Teniente de Granaderos desde 1787, donde había servido por espacio de quince años, tiempo durante el que, sin duda alguna, había conocido a Tomás de León y al Coronel del Regimiento, el duque de Osuna. Esta solicitud la lleva acompañada de una carta de recomendación de doña María Josefa Pimentel, duquesa de Osuna.

Estamos en el año 1789, el mismo en que se llevan a cabo los esponsales de Tadea con Tomás. Es evidente que todos coincidieron en casa de los Duques, amén de la estrecha amistad que siguió posteriormente entre Blake y la Duquesa⁸. Mientras que Blake había seguido su carrera militar en Madrid, Pedro había optado por el regimiento de infantería de la Costa del Reino de Granada, del que en 1782 su padre, Indalecio Enríquez del Castillo, era Capitán y el mismo Pedro con solo 17 años, Subteniente⁹.

El matrimonio de Pedro y Tadea se celebró en la parroquia de San Juan, en Málaga, el día 11 de diciembre de 1793, cuando ya contaba con el grado de

Capitán, y apenas cinco meses después de enviudar Tadea, para lo que hubo de obtenerse la correspondiente dispensa del Provisor del Obispado ya que ni siquiera habían precedido las tres amonestaciones de rigor. Pedro contaba con veintiocho años de edad y Tadea con veintitrés. De su feliz matrimonio nacieron siete hijos.

El día 20 de octubre de 1805, cuando contaba cuarenta años de edad, Pedro otorga su testamento donde manifiesta ser Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Capitán de la Compañía de Infantería de la Costa. Acosado de un grave accidente según manifiesta en el documento, encarga a su tío, el Vicario don Plácido Enríquez, cuide de su esposa e hijos y del pós-

tumo que vendrá por estar Tadea en los meses mayores de embarazo y nombra curadora ad bona de sus hijos y administradora de todos sus bienes a su esposa doña Tadea Arias: *...atendiendo al mucho amor que ésta les profesa, y por tanto le doy todas las facultades que el derecho permite para el uso y ejercicio de este acuerdo, seguro de que los atenderá y procurará todo el bien que es posible como buena madre a sus hijos...*, en cuanto a Tadea manifiesta: *...y atendiendo al mucho amor y particular estimación que profeso a mi mujer y que ésta es acreedora por sus circunstancias y lo bien que durante nuestro matrimonio lo ha hecho conmigo, es mi voluntad mejorarla y desde luego mejoro en aquella vía y forma que más haya lugar, con el remanente del quinto de todos mis bienes dotales y hereditarios, derechos y acciones que tengo o me puedan corresponder en lo sucesivo, con la cualidad de que todo cuanto haya de puertas adentro de éstas mis casas principales y de las haciendas de campo, se le de y entregue para el pago de esta mejora, poniéndolo*

a su disposición inmediatamente que yo fallezca, para que, como dueña, disponga de ello según le parezca¹⁰. Una nota del escribano a continuación del testamento, manifiesta haber muerto el testador el mismo día de su otorgamiento, quedando viuda Tadea de sus segundas nupcias a la edad de treinta y cinco años.

Dos topónimos han quedado en Vélez-Málaga que recuerdan al Capitán de la Costa: la "Calleja del Capitán", que hasta su muerte se llamó "Calleja de Cantos" y es la que hace esquina a la que era su casa principal en la actual calle Lope de Vega, y la Vega de Enríquez, cerca del río, que aún conserva el mismo nombre.

Fernando de Villanueva y Prados

Sin conocerla con exactitud y descartando fechas entre las escrituras con las que contamos, Tadea volvió a casar entre 1810 y 1817 con Fernando de Villanueva y Prados, Caballero de la Real Maestranza de Ronda¹¹, doce años más joven que ella. Heredero por línea paterna del vínculo de los Villanueva y nieto por línea materna de los Prados Enríquez, de Torrox,

7. Archivo General de Simancas, SGU, Legajo 7307, 99-1

8. Bolufer, M. *La vida y la escritura en el siglo XVIII*, pp.130-131.

9. Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Legajo 2777.

10. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Legajo P.5087, folio. 222.

11. Archivo de la Real Maestranza de Ronda. Legajo 165-C22.

propietarios del ingenio azucarero y de las familias más pudientes de aquella villa en el siglo XVIII. Falleció en 1819 a la edad de 37 años, cuando Tadea contaba con 49.

Tomás, su primer marido, había instituido a Tadea como heredera usufructuaria de todos sus bienes, todas las tierras de su propiedad en la Villa de Jabalquinto, y como propietaria de la décima parte de ellos. Pedro, su segundo marido, la había mejorado con el quinto de todos sus bienes dotales y hereditarios, como se ha citado anteriormente, y de su tercer matrimonio con Fernando heredó todos los bienes libres que, como madre de su fallecido hijo en común, éste había heredado de su padre; siendo muchos de aquellos bienes pertenecientes a la vinculación de los Villanueva, no los pudo heredar a la muerte de su hijo, pasando éstos directamente a la marquesa de Camponuevo, María Concepción Monsalve y Villanueva. En abril de 1828 y en vida aún de su hijo Fernando, solicitó pensión de viudedad con cargo a la vinculación, que le fue aprobada por Real Orden y que ascendía a cuatro mil reales anuales para el resto de su vida. No volvió a contraer más nupcias.

LA DESCENDENCIA DE TADEA ARIAS

Nueve fueron los hijos de Tadea:

Antonio de León y Arias, habido de su primer marido y fallecido en la infancia antes que su padre.

Pedro Enríquez y Arias, nacido y fallecido en Madrid (1794-1836). Casado con Luisa Valdés y Lasso de la Vega (1797-1885), con la tuvo tres hijos: Gabriel, Luisa y María del Carmen Enríquez Valdés.

Mateo Enríquez y Arias, nacido y fallecido en Vélez-Málaga, en la infancia.

Plácido Enríquez y Arias, nacido en Vélez-Málaga y fallecido en la juventud. Fue Guardia de Corps.

María del Carmen Enríquez y Arias, nacida y fallecida en Vélez-Málaga. Casada en enero de 1817 con Luis Téllez Salido y fallecida en 1824 sin descendencia.

Juan Nepomuceno Enríquez y Arias, Vélez-Málaga (1800-1876), casado con María Zetta Murphy. Sin descendencia.

Tadea Enríquez y Arias, nacida y fallecida (entre 1832 y 1842) en Vélez-Málaga, casada con Federico Vahey Alba.

Indalecio Enríquez y Arias, nacido y fallecido en Vélez-Málaga en la menor edad.

Fernando de Villanueva y Arias, habido de su tercer marido, nacido y fallecido (el 4 de diciembre de 1829) en Vélez-Málaga.

Cuando en noviembre de 1842 Tadea otorga su primer testamento, confiesa haber fallecido todos sus

hijos excepto Juan Nepomuceno y tres nietos que quedaban de su hijo Pedro. Era toda su descendencia. De Juan podemos informar que fue un interesante personaje en el mundo de la política local y provincial (Alcalde y Diputado) y de la industria local (fundador y socio director de la Sociedad en comandita para la fabricación y refinación de azúcares Nuestra Señora del Carmen, de Torre del Mar, una de las más prósperas industrias de la España de su época)¹², que había formado en sociedad con Ramón de la Sagra y luego adquirido su totalidad en 1847.

Su nieto, Gabriel Enríquez Valdés, nacido en Vélez-Málaga en 1824 y fallecido en Madrid en 1890, educado en política por su tío Juan Nepomuceno, liberal moderado y luego unionista, fue Diputado a Cortes por el distrito de Vélez-Málaga desde 1857 a 1863, y Consejero de Estado en 1867-1868. Murió soltero sin descendencia. Su nieta, Luisa Enríquez Valdés, nacida en 1828 en Vélez-Málaga y fallecida en Madrid en 1896, última de la saga de esta familia, que murió soltera y sin descendencia.

Tadea otorgó su último testamento el 20 de septiembre de 1853 y falleció el 3 de diciembre de 1855 cuando contaba con 85 años. La partición de sus bienes se llevó a cabo el 19 de febrero de 1856. En el cuerpo general de bienes de la finada y al número 11 del inventario figura: *un retrato de cuerpo entero de la Sra. Dña. Tadea de Arias, valorado en cuatrocientos reales*¹³, y al hacer el reparto de los mismos, se le adjudican a su hijo Juan Nepomuceno *“todos los bienes muebles comprendidos desde el nº 1 hasta el 18 inclusive del inventario*¹⁴.

Fallecido Juan Nepomuceno con fecha 2 de diciembre de 1876, pasaron todos sus bienes muebles e inmuebles, incluido el cuadro, a sus universales herederos don Gabriel y doña Luisa Enríquez Valdés, sus sobrinos, vecinos de Madrid.

EL CUADRO

Es uno de los más bellos retratos de mujer ejecutados por el pintor, un óleo sobre lienzo de 190 x 106 cm, de cuya ejecución y resultados se ha comentado tanto como comentaristas lo han estudiado: la dicción pictórica, el casticismo, la espontaneidad española, la calidad de su pintura en las transparencias de los encajes, la influencia de los retratistas ingleses de la época en su pintura, la situación de la modelo en un jardín que resaltaría su feminidad y su belleza.

La llegada de Tomás a la casa de Osuna coincide con el comienzo de la fructífera relación entre Goya y los Duques, éstos en la cumbre aristocrática del Madrid de la época, ilustrados de excelencia y mecenas de arte. De este contacto y amistad se beneficiaría Goya para escalar hasta la corte madrileña, llegando a

12. Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Comercio por la Junta Calificadora de la Industria Española para la Exposición Pública de 1850, pp. 385-391.

13. AHPM, Legajo P.5162, folio 90 v.

14. *Ibidem*, folio 97 v.



Autoretrato de Goya

ser el retratista más solicitado de su tiempo. Todos coincidieron en aquel lustro de 1785-1790 en el palacio ducal.

Que el cuadro se realizó con motivo de las bodas de Tomás y Tadea no hay duda, el año del enlace 1789, cuando contaba Tadea con solo diecinueve años. Quedó constancia en la esquina inferior del cuadro donde se plasmaron los escudos de Tomás de León y de Tadea Arias. Pudiera haberse realizado en los jardines del mismo palacio de la Alameda, como también cabría la posibilidad de ser un regalo de los Duques a su secretario, pero no quedó constancia de ello entre los pagos del duque de Osuna a Francisco de Goya por la realización de dicho retrato, lo que nos lleva a aceptar que el mismo se sufragó del peculio particular de Tomás de León.

En diciembre de 1788 subió al trono Carlos IV, proclamándose rey de España el 17 de enero de 1789. Por otra parte, Valentín de Sambricio en su obra "Tapices de Goya" de 1946, cita que en los gastos ordinarios de Palacio, en la *Memoria de los géneros de Pintura, Bastidores y demás que yo dn. Manuel Exquerra y Trapaga e entregado a Dn. Franc^o de Goya, Pintor de Cámara de S.M.C. (que Dios guarde) para los retratos de SS.MM. y demás obras que está ejecutando* se reflejan, entre otros muchos materiales que se entregan a Goya, uno de 9 de enero de 1789 para la ejecución de las obras encargadas, *dos bastidores, para los retratos de medio cuerpo*. Pero también es verdad que en las cuentas del duque de Osuna aparece regis-

trado un pago librado a Francisco de Goya en 27 de febrero de 1790 *por los retratos de nuestros Augustos Reyes que se hicieron para las funciones de Coronación...*¹⁵, no dice "por", sino "para" y éstas fueron el 17 de enero de 1789, por lo que estos primeros retratos tenían que haber estado listos para entonces. Por otra parte, la cita original que da Sambricio reconoce un libramiento a Goya como "Pintor de Cámara de Sus Majestades", situación que no se dio hasta finales de abril de 1789. Habría pues que repasar esos documentos originales en las cuentas de Palacio.

Mientras tanto, en estos primeros meses del año, Tomás preparaba su enlace con Tadea, y el 23 de febrero de aquél mismo año presentó solicitud al Rey para obtener la oportuna licencia, a la que como militar estaba obligado, y que recibió con fecha 3 de marzo de 1789¹⁶. Pudieron contraer matrimonio en aquél mismo mes, con lo que la ejecución del retrato de Tadea se habría hecho en este tiempo y hasta el nombramiento de Goya como Pintor de Cámara, antes de que éste empezara el incesante trabajo de reproducir retratos de los Reyes para los organismos públicos. Es la intención que entiendo queda reflejada en el cuadro al plasmar los escudos.

En 1887 Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, publicó su obra "Goya, su tiempo, su vida, sus obras", conocida por ser la primera biografía de Francisco de Goya, estudio crítico y propuesta de catálogo de toda la obra del pintor. En esta fecha, el cuadro estaba aún en poder de los hermanos Enríquez quie-

15. AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT.515, D.8-Tris.

16. Archivo General Militar de Segovia, Legajo 675.

nes, recordemos, lo habían heredado de su tío Juan Nepomuceno en diciembre de 1876. Para saber del retrato, el conde de la Viñaza tuvo que entrevistarse con los propietarios, quienes le dijeron lo que sabían, que era su abuela pintada por Goya, le dieron la fecha errónea de cuándo se pintó (1793-1794) que no era sino la fecha en que Tadea había casado con su abuelo, confesaron que se había pagado por él 10.000 reales, y obviaron el segundo apellido de Tadea para que perdurara el de su abuelo, Enríquez. Estos datos que publicó el conde de la Viñaza fueron los que se mantuvieron como ciertos hasta 1991. Ahora bien, ¿por qué en las particiones de los bienes dejados por Tadea se infravalora el cuadro en veinticinco veces? El precio de 10.000 reales que manifiestan los herederos se pagó por él es muy creíble, dado que se equipara a otros que se hicieron por el pintor, de cuerpo entero, y por las mismas fechas; no nos queda más remedio que pensar que fueron intereses particionales los que fijaron tan mínimo valor al retrato de un pintor más que consagrado para ésta época, 1856.

En 1890 murió Gabriel Enríquez Valdés, quedando como heredera universal su hermana Luisa, soltera y sin descendencia, quien en 11 de diciembre de 1891 otorgó su testamento¹⁷. Entre los distintos cuadros de los que hace donación figuran:

Dos cuadros pintados al óleo, copias de Ribera, que representan a San Francisco y Santa Lucía, para don Antonio Comyn.

Dos cuadros de forma ovalada pintados al óleo, que representan a Jesús y María, para don Felipe de Aristizábal.

Dos cuadros, pintados también al óleo, que representan a la Virgen y el retrato de un Cardenal, para el señor don José Rubio y Rodríguez.

Los dos retratos de la señora madre de la testadora y de su hermano Gabriel, pintados por Luis de Madrazo, para don Manuel Enríquez y Luque, Marqués de Villacastel, su pariente retirado.

El cuadro de la Virgen del Carmen y el de San Judas Tadeo para el Convento de Santa Clara de Vélez-Málaga.

Lega al Museo Nacional de Pinturas el retrato de cuerpo entero y tamaño natural de su abuela paterna la Señora D^a Tadea Arias de Enríquez, pintado por Goya, y las dos pinturas en tabla que representan a San Juan en el desierto y a un jesuita¹⁸, atribuidas, una y otra, al pintor Morales, llamado el Divino¹⁹.

Con fecha 15 de junio de 1896, el Director General de Instrucción Pública y Bellas Artes comunicó al Museo Nacional la voluntad de la testadora, verificando la traslación de las obras de referencia para proceder a su colocación en la pinacoteca²⁰.

17. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Notario Manuel de las Heras y Martínez, 1891, folios 4322-4330 v.

18. Registrado en el Museo en 1896 como Beato Juan de Villegas y rectificado por A. Rodríguez Moñino como el Beato Juan de Ribera.

19. AHP de Madrid. Notario Manuel de las Heras y Martínez, 1891, folio 4325 v.

20. Museo del Prado. Caja 99, expediente 11.